



REPUBLICA DE CHILE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA

DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

unidad

PERMISO DE EDIFICACION

1.	NUMERO PERMISO 10787	FECHA 28 NOV 2013
2.	SOLICITUD N° 662	FECHA 21/08/2013

3.	SE CONCEDE PERMISO DE OBRA AMPLIACION Y ALTERACION	EXPEDIENTE N° 25272
DIRECCION DE LA PROPIEDAD URBANO		<input checked="" type="checkbox"/>
4.	CALLE O CAMINO FRANCISCO URZUA	ROL DE AVALUO 9108-9
5.	SITIO 9	MANZANA J
	LOTEO POBL. CHINCHORRO ORIENTE I	PLANO
6.	INSC. A FOJAS 545	NUMERO 418
	2012	CBR DE ARICA

IDENTIFICACION DEL PROPIETARIO

7.	APELLIDO PATERNO FRANCISCO TORREJON MUÑOZ	APELLIDO MATERNO NOMBRES	ROL UNICO TRIBUTARIO 9.074.871-8.
8.	REPRESENTANTE LEGAL	ROL UNICO TRIBUTARIO	

CARACTERISTICAS DEL PROYECTO

9.	EDIFICIO DE USO PRIVADO	SUPERFICIE DEL TERRENO m2 100,00
10.	DESTINO PRINCIPAL VIVIENDA	NUMERO DE PISOS SOBRE EL SUELO NATURAL 2
11.	SUPERFICIE TOTAL EDIFICADA 47,71 MT2	SUPERF. SOBRE NIVEL TERRENO 72,35 MT2
12.	LEYES QUE SE ACOGE	LOTEO Y EDIFIC. SIMULTANEA SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>
		PERMISO URBANIZACION N°

SUPERFICIE EDIFICADA, DISTRIBUCION, DESTINO Y PRESUPUESTO

	PISOS	SUPERFICIE M2	CANT.	DESTINO	CLASIFICACION	VALOR M2	SUBT. VALOR
13	AMPLIACION	47,71	1	VIVIENDA	D-3	\$ 150.282	\$ 7.169.954
14							\$ 4.600.000
15							
16							
17							
18							
19							
20							
21							
22							
23							
24							
25							
26							
27							
28							
29	TOTALES	47,71					\$ 11.769.954

DESCRIPCION PERMISO :

Tiene permiso para realizar **Alteración y Ampliación Vivienda Social de 47.71m²**, en propiedad ubicada en Francisco Urzúa N°4033, Población Chinchorro Oriente I, Arica, destinada a Vivienda Social DFL2.

La propiedad cuenta con los siguientes antecedentes preliminares:

- P.C.N°10685 del 03/08/98 y R.F.N°7083 del 12/04/99 con una superficie aprobada de 24.64m².

Las **Alteraciones** se componen de:

Según planimetría y presupuesto: Abren vanos, Demolición Muros. (más enlucidos de rasgos, retiro de escombros, pintura).

La Ampliación de 47.71m² consiste en:

Primer Piso: 13.21m²: Cocina y escalera.

Segundo Piso: 34.50m²: 3 dormitorios, pasillo, closet.

Finalmente la propiedad queda con una superficie total construída de **72.35m²** destinados a **Vivienda Social DFL2**. En una propiedad que cuenta con **100m² total de terreno**.

Notas:

- Proyecto acogidos a Art.5.1.4. numeral 2A y Art.6.1.11 de la O.G.U.C.

- Los profesionales que intervienen en el proyecto:

Arquitecto: Sr. Enzo Espinoza Valdivia.

Constructor: Sr. Enzo Espinoza Valdivia.

- El profesional proyectista es el responsable del cumplimiento de las normas técnicas de la O.G.U.C., según Ley 20.016 del 25/08/05.

Paga Derechos Municipales según Boletín de Pago N° 3887447 de fecha 25/11/2013. por \$ 55.825.-

RESUMEN SUPERFICIES	SUPERFICIES MT2	
Superficie del Terreno (excluidas áreas afectas a cesiones)	100,00	Ocup. Suelo y Constructb.
Superficie construcciones Existentes (sin subterráneos)	24,64	
Superficie Total que proyecta Ampliacion (sin subterráneos)	47,71	
Superficie Total (existente más proyectadas, s/subterráneo)	72,35	
Superficie de Proyección sobre el suelo		
Constructibilidad del proyecto		

DERECHOS A PAGAR		
PRESUPUESTO AMPLIACION	\$	7.169.954
1,5% DERECHOS AMPLIACION	\$	107.549
PRESUPUESTO ALTERACION	\$	410.000
1%ALTERACION	\$	4.100
50% VIVIENDA SOCIAL	\$	111.649
DERECHOS A PAGAR	\$:	55.825



YASNA VICENTE PEREZ
ARQUITECTO
DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES (S)